

SUS WEBS OFRECEN DATOS DESFASADOS PARA CASOS DE PÉRDIDAS DE EQUIPAJE, RETRASOS O ACCIDENTES

CECU denuncia a varias aerolíneas por información errónea sobre las indemnizaciones a los usuarios

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) ha puesto en conocimiento de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) que las compañías aéreas Ryanair, Easyjet, Spanair, Iberia y Vueling ofrecen en sus respectivas páginas web información errónea y desfasada en relación con las indemnizaciones que corresponden a los consumidores en el caso de problemas con el equipaje, retrasos o accidentes.

Dado que se encuentra plenamente vigente la notificación realizada por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) en noviembre de 2009, que modifica las indemnizaciones previstas en el Convenio de Montreal (de 1999), CECU, en una actuación que se enmarca dentro del proyecto *La contratación electrónica de títulos de transporte*, ha procedido a comprobar si se ofrece esta información a los usuarios, observando que la misma no se encuentra siempre actualizada.

A la vista de estos hechos, la Confederación se ha puesto en contacto con cada una de las compañías mencionadas para que procedan a rectificar esa información a la mayor brevedad y ha instado a la AESA a comprobar estos hechos y a iniciar las actuaciones que considere oportunas en base a su capacidad inspectora y sancionadora en materia de aviación civil y de la protección de los usuarios del transporte aéreo, ya que estos hechos podrían ser constitutivos de una infracción al atentar contra los derechos básicos de los consumidores.

CECU también ha informado de estos hechos a la Asociación Europea de Consumidores (BEUC), de la que la Confederación es miembro.

**Área de Comunicación
CECU**

